

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 52, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de junio de 2015.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Grace Napolitano Matta
5. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
6. Honorable Miguel Rodríguez Vega
7. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
8. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
9. Honorable Daniel Santiago Rojas
10. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

12. Honorable Ricardo Díaz Maldonado

AUSENTES:

13. Honorable José A. González Hernández
14. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez (Al momento de la votación)

ABSTENIDOS:

15. Honorable Alejandro Martínez Burgos
16. Honorable Efraín Meléndez Arroyo

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

**.ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 49
Resolución Núm. 52

Serie 2014-2015

Presentada por: Administración

“PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO DURANTE EL AÑO FISCAL QUE TERMINA EL 30 DE JUNIO DE 2016, EL CUAL PROVEE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS RAMAS LEGISLATIVA Y EJECUTIVA MUNICIPAL EN DICHO AÑO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Según lo dispuesto en el Artículo 7.001 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante Ley Núm. 81, el Alcalde deberá presentar ante la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución de Presupuesto, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 31 de mayo de cada año, obligación también establecida en el Artículo 3.010 (h) de la Ley Núm. 81.

POR CUANTO: A tenor con lo dispuesto en el citado Artículo, el Alcalde presentó el Proyecto de Resolución del presupuesto, para el Año Fiscal 2015-2016, a la consideración de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Según lo establece el Artículo 5.005 (a) de la Ley Núm. 81, es deber de la Legislatura Municipal: “Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del municipio”. A propósito de facilitar el descargo del mencionado deber, el mismo Artículo en su inciso (p), le confiere a la Legislatura Municipal la facultad de: “Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.”

POR CUANTO: A fin de analizar, examinar y discutir el Proyecto de Resolución del Presupuesto, el Honorable Víctor M. Velázquez Casillas, Presidente de esta Legislatura Municipal, convocó a ésta Sesión Ordinaria durante la cual se celebraron nueve (9) reuniones a fin de recibir en vistas públicas el testimonio, con los documentos complementarios pertinentes, de todos los funcionarios municipales concernidos respecto de las disposiciones de dicho proyecto.

POR CUANTO: Luego de la cuidadosa consideración del mensaje presupuestario presentado por el Alcalde, y de los documentos complementarios sometidos, en unión al testimonio aportado durante las vistas públicas celebradas, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas por la Ley Núm. 81 y la reglamentación que le es aplicable.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se aprueba y se aneja para que forme parte integrante de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto presentado por el Alcalde, Honorable Marcelo Trujillo Panisse, con las enmiendas incorporadas por esta Legislatura Municipal, disponiéndose, que por la Oficina de Finanzas Municipales se recauden las cantidades que se proyecta han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos del documento anejado.

SECCIÓN 2: Los aludidos recursos serán destinados para atender el pago de los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa y Ejecutiva Municipal y otros gastos e inversiones, según presupuestado.

SECCIÓN 3: Se ordena a la Directora de la Oficina de Finanzas Municipales a efectuar en los libros de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

- SECCIÓN 4:** Si cualquier sección, párrafo o parte de esta Resolución fuere declarada inconstitucional por un Tribunal de jurisdicción competente, el dictamen a tal efecto no invalidará el resto de la misma.
- SECCIÓN 5:** Toda otra Resolución, Ordenanza o parte de Resolución u Ordenanza que esté en conflicto con la presente, hasta donde fuere incompatible con la misma, queda por ésta derogada.
- SECCIÓN 6:** Esta Resolución deberá estar accesible en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, para toda persona interesada en inspeccionar la misma.
- SECCIÓN 7:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 8:** El Secretario de la Legislatura Municipal remitirá copia de esta Resolución a los siguientes organismos: Oficina del Alcalde, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, junto con los documentos complementarios que sirvieron de base para la determinación de las asignaciones y de los estimados de ingresos locales a recibirse durante el Año Fiscal entrante; Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y Oficina de Finanzas Municipales.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 11 DE JUNIO DE 2015.**


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontáñez
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE JUNIO DE
2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE JUNIO DE 2015.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 49
Resolución Núm. 52

Serie 2014-2015

Presentada por Administración.

“PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO DURANTE EL AÑO FISCAL QUE TERMINA EL 30 DE JUNIO DE 2016, EL CUAL PROVEE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS RAMAS LEGISLATIVA Y EJECUTIVA MUNICIPAL EN DICHO AÑO; Y PARA OTROS FINES.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

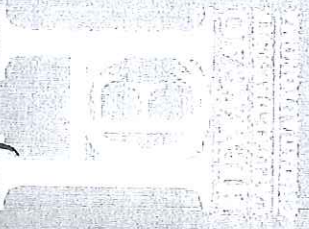
1. Mensaje escrito sobre Petición Presupuestaria del Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, radicado ante la Legislatura Municipal.
2. Presupuesto Funcional para el Año Fiscal 2015-16.

2015-2016

Mensaje de Petición

Asamblea Departamental y Fomento
Unidad Municipal
Número 2016

Recibido por: *Estel Varga*, Secretario Legislativa
Fecha: 29 Mayo 15
Hora: 4:27 pm



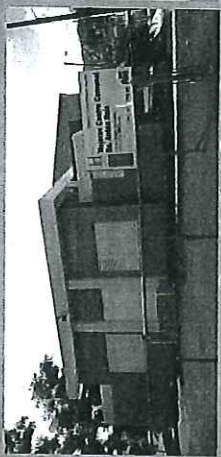
Marcelo Trujillo Parisse, Alcalde



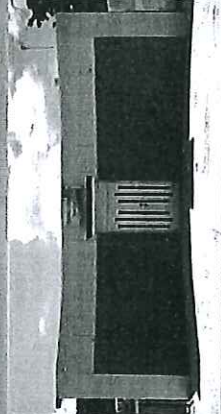
Reparación de Calles / Caminos



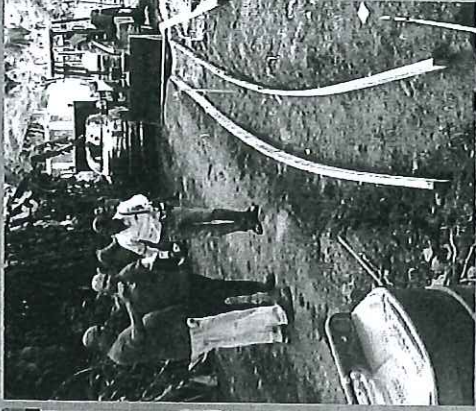
Antes - Remodelación de Centros Comunitarios



Remodelación de Centros Comunitarios



Después - Remodelación de Centros Comunitarios



Construcción de pilares en comunidades



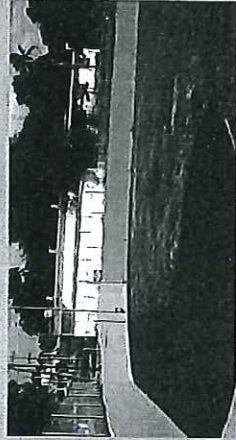
Reinauguración de Centros Comunitarios



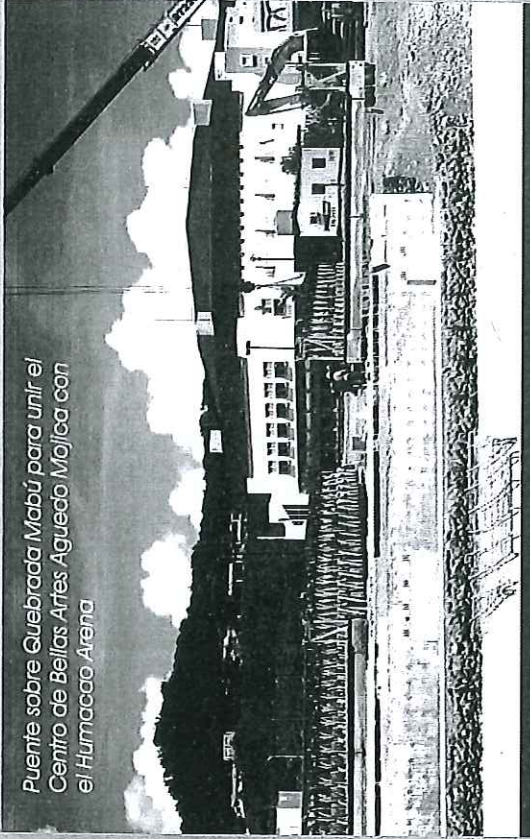
Primera Piedra sobre Quebrada Mabú



Reinauguración de Centros Comunitarios



Inauguración de Pistas de Caminar



Puente sobre Quebrada Mabú para unir el Centro de Bellas Artes Agueda Mojica con el Humacao Arena



Campeonato Justas asea 2014



Mensaje de Dedición Presupuestaria 2015-2016

En

el cumplimiento de mi responsabilidad estatutaria y administrativa presento ante la consideración del honorable cuerpo de la Legislatura Municipal y la Ciudad de Humacao el presupuesto para el año fiscal 2015-2016 de **\$44,503.054**.

Durante los pasados catorce años hemos sido extremadamente cuidadosos en la preparación de nuestro presupuesto anual y más importante aún, en su ejecución diaria. La crisis económica y la realidad fiscal, han tenido un gran impacto sobre las finanzas de los municipios. Sin embargo, la planificación fiscal, en conjunto con nuestras políticas administrativas para el control de gastos, nos han permitido hasta el presente completar proyectos de gran valor de uso para nuestros conciudadanos, ofrecer sin menoscabo los servicios esenciales, promover el desarrollo económico y social de la ciudad y garantizar a los servidores públicos que nos acompañan día a día en nuestra gestión gubernamental la importante estabilidad ocupacional.

2015-2016
Presupuesto

Mensaje de Petición

En este presupuesto nos estamos asegurando que los diferentes proyectos y mejoras que se han comenzado en cada comunidad se lleven a feliz término y la ciudadanía pueda disfrutar de los mismos. Prudentemente, no estamos contemplando, para el presente período presupuestario, el inicio de obras o proyectos extraordinarios que comprometan financieramente al municipio en el mediano o largo plazo.

Salud

Desde nuestra perspectiva la salud es indispensable para la preservación de la vida y para el desarrollo de las capacidades humanas. Cada uno de nosotros tiene el derecho a la satisfacción óptima de esta necesidad mediante la acción pública, sobretodo haciéndonos conscientes que las dificultades en el acceso a los servicios de salud pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte o entre incapacidades irreversibles y condiciones aceptables de desarrollo físico e intelectual. Desde esta perspectiva salubrista asumimos la responsabilidad de nuestra aportación de **\$1,715,105** a la reforma de salud y nuestra asignación de **\$3,589,100** para el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Dr. Jorge Franceschi.

Desde nuestra perspectiva la salud es indispensable para la preservación de la vida y para el desarrollo de las capacidades humanas.

2015-2016
Presupuesto

Mensaje de Petición

Nuestro CDT se ha convertido en un gran reto. En el mismo continuamos mirando hacia el futuro con el fin de obtener una facilidad que ofrezca a la ciudadanía servicios médicos de la más alta calidad. En los pasados años se han propuesto muchos planes, los cuales hoy podemos ver realizados, un ejemplo de esto es la instalación del Laboratorio Clínico que se estará inaugurando el próximo 11 de junio de 2015. La puesta al día de los equipos cibernéticos y la adquisición de la programación necesaria para aumentar los niveles de productividad están dentro de las metas a cumplir en el corto plazo.

Conscientes de la labor que realiza el Centro de Prevención y Apoyo contra el Cáncer estamos asignando la cantidad de **\$85,862** para garantizar la continuidad de sus operaciones durante el próximo año fiscal. Es importante señalar, antes de cerrar este apartado, que en las asignaciones que hacemos para los centros que atienden a la población de la edad de oro, se incluyen partidas para la atención de sus necesidades de salud.

*Continuamos mirando
hacia el futuro...*





Seguridad

Los delitos Tipo I se redujeron en un 18.8% el pasado año. De igual manera, los esfuerzos realizados por nuestra Policía Municipal, en estrecha colaboración con la Policía Estatal, han logrado una reducción en la incidencia criminal en el centro urbano de nuestra ciudad y en cada uno de sus barrios, logrando proveer mayor seguridad y mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

Actualmente contamos con un Centro de mando localizado en la Calle Antonio López #7 y cuatro cuarteles localizados en Junquito, Buena Vista, Punta Santiago y Antón Ruiz. Nuestra fuerza, integrada por unos 67 efectivos tiene como misión proteger la vida y la propiedad de todos los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

Para asegurar el continuo buen funcionamiento de nuestra Policía Municipal se está asignando la cantidad de **\$2,580,003**.

Es pertinente señalar que el componente de seguridad ciudadana estaría incompleto sin una eficiente Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias. A los fines de proveer los recursos necesarios que demanda este centro desde el que se atienden los reclamos urgentes de los ciudadanos asignamos la cantidad de **\$1,700,617** para el año fiscal 2015-2016.

Todos conocen nuestro compromiso con la educación de nuestros niños y jóvenes.

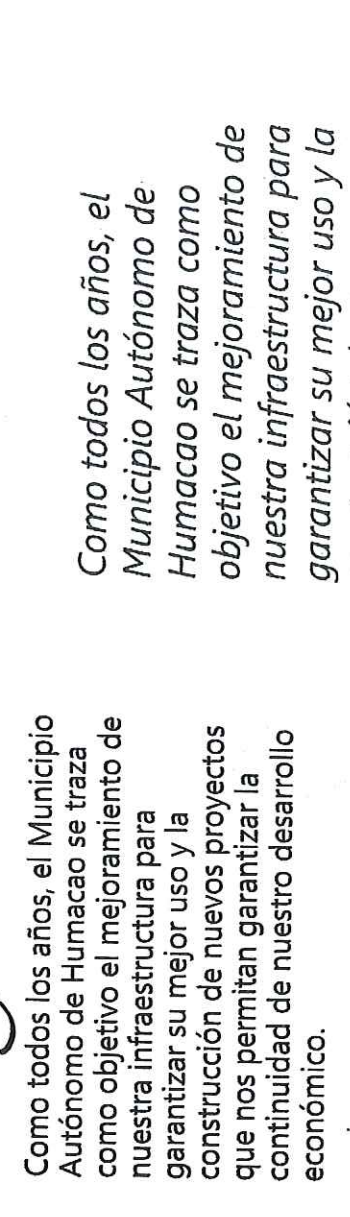
Educación

Todos conocen nuestro compromiso con la educación de nuestros niños y jóvenes. Continuamos con nuestro programa de colaboración con el Departamento de Educación para el mantenimiento y conservación de las escuelas. Mantendremos el programa de incentivos económicos para todos los graduados y la becas para los estudiantes de honor. Para estos proyectos estamos asignando la cantidad global de **\$2,109,888**.

El Programa Head Start y Early Head Start Agencia Delegada, servirá a las comunidades de Humacao, Yabucoa y Las Piedras con un presupuesto de **\$8,797,170** provenientes de ACUDEN, además recibirá **\$1,447,997** directamente de la Región II de Nueva York.

Respondiendo a la solicitud especial de la Biblioteca Antonio R. Roig y para mejorar la calidad y la excelencia de los servicios que presta a sus miles de usuarios de nuestra ciudad y pueblos limítrofes estamos asignándole la cantidad de **\$72,853**.

Desarrollo Económico e Infraestructura



Como todos los años, el Municipio Autónomo de Humacao se traza como objetivo el mejoramiento de nuestra infraestructura para garantizar su mejor uso y la construcción de nuevos proyectos que nos permitan garantizar la continuidad de nuestro desarrollo económico.

Durante el presente año se han realizado mejoras significativas en los Centros Comunales de Junquito, Cataño, Candelero Abajo, Candelero Arriba y Mariana. También se realizaron mejoras pluviales al Parque de Pelota de Mambiche Blanco. En la pista de caminar de Candelero Arriba se instaló material sintético. Estas mejoras constituyeron una inversión de unos **\$467,965.78** aproximadamente. La construcción del Sistema Sanitario en Parcelas Martínez del Bo. Candelero Arriba a un costo de **\$2,704,444**. Además de la Construcción del Puente sobre la Quebrada Mabú a un costo aproximado de **\$552,433**.

También se desarrollaron obras de infraestructura, constituyendo fundamentalmente repavimentación de calles y caminos, en el Sector Chombo Vázquez, Los Hernández, el Caserío Roig, Collores, y Mambiche Prieto. Se realizaron mejoras pluviales en Extensión Roig y la Urb. El Paraíso. Estas mejoras se hicieron a un costo de **\$103,862.25** aproximadamente.

Como todos los años, el Municipio Autónomo de Humacao se traza como objetivo el mejoramiento de nuestra infraestructura para garantizar su mejor uso y la construcción de nuevos proyectos que nos permitan garantizar la continuidad de nuestro desarrollo económico.

Destaca, por su magnitud e inversión, la construcción del futuro Complejo Acuático, que conllevará una inversión de **\$2,500,000** del presente presupuesto. También está programada la repavimentación de las siguientes Carreteras Estatales que discurren por nuestro término municipal: PR-909, PR-906, PR-938 y PR-3. Debemos destacar también las Mejoras Geométricas del Boulevard Nicanor Vázquez a un costo aproximado de **3.7 millones**.

Es importante anotar que la mayoría de éstos proyectos se hacen posible por la combinación de fondos del Gobierno Municipal y asignaciones del Gobierno Federal y Estatal.

*Presupuesto
2015-2016*

Mensaje de Petición

Servicio al Ciudadano

En conjunto con los componentes básicos del desarrollo de nuestra ciudad, el gobierno municipal desarrolla un conjunto de actividades que van dirigidas a proveer servicios y ayudas a grupos específicos de la población. Para atender a la población envejeciente se asignan **\$13,050** a la Oficina de Asuntos a la Vejez. De igual forma, el Centro de Envejecientes Mencita Fontáñez Marcano recibe una asignación de **\$539,356** y el Asilo Simonet **\$1,427,786**.

El gobierno municipal desarrolla un conjunto de actividades que van dirigidas a proveer servicios y ayudas a grupos específicos de la población.

La Oficina de Asuntos para la Mujer recibe **\$62,777** para la prestación de servicios directos y educación de las mujeres víctimas de violencia.

De igual manera estamos asignando **\$80,242** a la Oficina de Asuntos al Veterano con el objetivo de dar continuidad a los servicios que se prestan a los veteranos y veteranas que han servido a la nación en los diferentes conflictos bélicos.

La Oficina para los Asuntos de las Personas con Impedimento y el Programa de Transportación Colectiva "Trolley" (SITRAH) Y Paratránsito Puerta a Puerta contarán con **\$340,926** para darle continuidad a los servicios que prestan.

Presupuestaria
2015-2016



Recursos Humanos y Legislatura Municipal

Siempre hemos señalado que el recurso humano es el más valioso de los recursos de nuestra gestión administrativa. Aprovecho este espacio para reconocer la labor de todo nuestro personal, su compromiso con la excelencia administrativa y su sentido de servicio al ciudadano. De igual manera hago público reconocimiento de la gestión afirmativa de nuestra Legislatura Municipal y en su carácter personal, a cada uno de los legisladores municipales mi agradecimiento por su colaboración. Según nos fuera petitionado, la asignación presupuestaria alcanza los **\$634,524.**

Este año la asignación para los recursos humanos totaliza **\$3,493,089** constituyendo esta partida el .08% del total del presupuesto. No está demás señalar que hacemos todo el esfuerzo que en las presentes circunstancias es necesario para cumplir con todas las responsabilidades que la administración de este recurso son necesarias.

En esta dirección hemos adoptado tres nuevas medidas que nos permitirán garantizar la esencial prestación de servicios a la ciudadanía, garantizar la estabilidad

en el empleo de nuestro personal y atemperarnos a la realidad fiscal presente. Las medidas adoptadas son las siguientes.

Ajuste al Bono de Navidad:

Con el objetivo de lograr una aplicación equitativa de la legislación vigente sobre el Bono Navideño se establece una escala de pago del mismo a partir de la naturaleza de la jornada diaria de trabajo de cada empleado en la forma siguiente:

Empleados y funcionarios a jornada completa-**\$1,700.00**

Empleados y funcionarios a jornada de 6 horas diarias-**\$800.00**

Empleados y funcionarios a jornada de 4 horas diarias-**\$600.00**

Siempre hemos señalado que el recurso humano es el más valioso de los recursos de nuestra gestión administrativa.

Jornada de Trabajo:

A partir del 1 de julio de 2015 la jornada regular de trabajo para los empleados del Gobierno Municipal de Humacao no excederá de cuarenta (40) horas, ni será menor de treinta y cinco (35) horas, sobre la base de cinco (5) días laborables, salvo disposiciones en contrario en leyes especiales. **La jornada regular diaria será de siete (7) horas, con hora de entrada a las 8:00 AM y salida a las 4:00 PM.** Se concederá a los empleados dos (2) días de descanso consecutivos, por cada jornada regular semanal de trabajo.

Aumento de la aportación patronal al Plan Médico:

Se establece un aumento de **\$50.00** mensuales a la aportación patronal al plan médico de los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Humacao para totalizar la misma **\$200.00** mensuales.

Secretaría Municipal,

el Departamento de Finanzas, la Oficina de Asuntos Legales y la Oficina de Auditoría Interna

Es meritorio hacer reconocimiento de la intensa labor que por los pasados años ha venido desarrollando la Oficina de la Secretaría Municipal. Este año, como en el anterior su director ha realizado los ajustes necesarios para lograr una reducción adicional, en un ya reducido presupuesto. En atención a esa iniciativa estamos proponiendo la cantidad de **\$302,532** con lo cual consideramos se satisfacen sus proyecciones para el año fiscal 2015-2016.

En la misma dirección ha venido trabajando nuestra Oficina de Finanzas y de acuerdo a lo solicitado estamos otorgando la cantidad de **\$11,585,846** y la autorización para el reclutamiento del personal necesario.

En el presente presupuesto atenderemos las solicitudes de la Oficina de Asuntos Legales y en la medida de los recursos disponibles y los ajustes practicados en otras áreas habremos de proveer para el cumplimiento de la Ordenanza 34 y la adquisición de los equipos que se han señalado como necesarios.

En el descargo de sus importantes responsabilidades y en el interés de salvaguardar la pureza administrativa y fiscal de cada dependencia municipal continuamos fortaleciendo la Oficina de Auditoría Interna y este año asignamos la cantidad de **\$160,038** para el desarrollo de sus intervenciones y servicios de asesoría.

Juventud y Recreación y Deportes

El desarrollo integral de la juventud humacaña ha contado siempre con nuestro más decidido respaldo. Durante todo el año la Oficina de Asuntos de la Juventud realiza innumerables actividades y presta servicios a nuestros jóvenes estudiantes y trabajadores. Se procura, a través de las mismas, el desarrollo de liderato, el fomento de las expresiones artísticas, la preparación académica y un desarrollo físico y emocional a través de la educación en salud, la prevención en el uso de drogas y la práctica de los deportes. Para cumplir con estos objetivos se están asignando **\$320,875** en el presente presupuesto.

Nuestro Departamento de Recreación y Deportes provee para el desarrollo físico y emocional de toda la ciudadanía haciendo disponibles para este propósito la celebración de múltiples torneos y competencias que requieren de la conservación y el mantenimiento de las 167 facilidades deportivas y recreativas con las que cuenta nuestra ciudad. Para satisfacer la demanda de los programas de conservación y mantenimiento de dichas facilidades se están asignando **\$2,503,806**.

Administración de Edificios Municipales

La asignación presupuestaria para esta Oficina está basada en las necesidades que tienen nuestras facilidades municipales para continuar operando en óptimas condiciones, asegurando un ambiente seguro, cómodo y saludable para nuestros empleados y el público visitante.

En el contexto de las áreas que hemos definido como prioritarias se están realizando mejoras al área operacional del Centro de Manejo de Emergencias, así como la instalación de rejillas y la remodelación de oficinas y exteriores en el Centro de Diagnóstico y tratamiento, entre otras.

El total asignado para el Programa de Conservación y Mejoramiento de las estructuras municipales asciende a **\$918,909**.

Arte, Cultura y Turismo

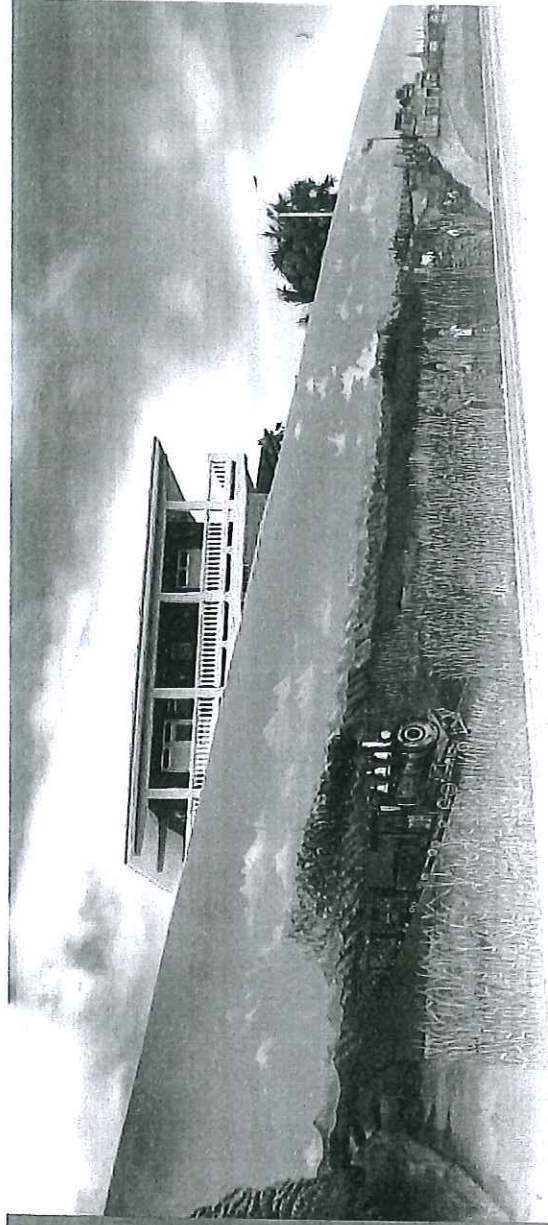
La actividad artística y cultural que se lleva a cabo en nuestra ciudad sobrepasa por mucho el ofrecimiento tradicional de nuestros pueblos. La calidad de las actividades, su diversidad y la participación de la ciudadanía en los diferentes eventos que se presentan en Humacao establecen una marca distintiva y constituyen un sólido cimiento para el orgullo humacaño.

Este meritorio desempeño cultural ha sido enlazado muy certeramente con el fortalecimiento de las actividades dirigidas a atraer turismo interno y externo logrando impactar positivamente la economía local. La asignación fiscal de este año será de **\$413,424** para incluir dentro de las actividades ya establecidas el Encuentro de Bandas de Puerto Rico.

La Plaza del Mercado

Nuestra Plaza del Mercado ha logrado consolidar sus operaciones manteniendo un 100% de ocupación y estableciéndose como un centro de desarrollo de pequeñas empresas. En conjunto con esta actividad comercial, también se ha convertido en gestora de múltiples actividades artísticas y culturales que reafirman nuestra identidad humacaña. Este año su presupuesto operacional asciende a **\$142,992**.





Un Año de Transición

En el presente Mensaje de Presupuesto hemos destacado aquellas partidas en las cuales nuestro pueblo pueda tener mayor interés. Anejo a este mensaje se acompaña un detalle completo del Presupuesto para el Año Fiscal 2015-2016.

De su examen podrán notar los ajustes realizados para atemperarnos a la incertidumbre que necesariamente prevalecerá en un año transicional como se espera sea el 2015-2016. Nuestra economía comienza a dar visos de mejoría, a la par que se hace estable el crecimiento de la economía norteamericana. No tenemos la menor duda de la corrección de reestructurar la deuda constitucional y las de las corporaciones públicas, así como de la necesidad de implantar una

*Nos hemos preparado para
asumir los cambios que
surjan buscando siempre
servir correctamente a
nuestros ciudadanos.*

Reforma Contributiva que haga más equitativa la carga del ciudadano de a pie. Todo lo anterior podría estar ocurriendo simultáneamente durante el período de vigencia del presente presupuesto, con el necesario impacto sobre el mismo. Conscientes de dicha posibilidad nos hemos preparado para asumir los cambios que surjan buscando siempre servir correctamente a nuestros ciudadanos.

Así nos ayude Dios.

Marcelo Trujillo Panisse,
Alcalde



Mantenimiento y Limpieza de Aceras



Canalización de Quebrada Mabú



Repavimentación de Calles y Caminos



Repavimentación de Calles y Caminos



Remozado Mural Comunidad Junquito



Mantenimiento y Pintura de Edificios Municipales



Remodelación de diversos Centros Comunitarios



H
HUMACAO
CAPITAL DEL ESTE
CIUDAD AUTÓNOMA

Mensaje de

Definición Presupuestaria
2015-2016

Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde